



FEDERACION EXTREMEÑA DE MOTOCICLISMO

REGLAMENTO CAMPEONATO EXTREMEÑO DE SCOOTER TEMPORADA 2009

La Federación Extremeña de Motociclismo convoca el Campeonato de Extremadura de Ciclomotores y Scooters que se celebrará este año, serán disputados en las competiciones y fechas que se señalan en el Calendario Deportivo Motociclista 2009. Podrán participar en los mismos los pilotos con las licencias que se mencionan en el Art. N° 3, a las siguientes Normas, estando dotado de los Trofeos y Premios que se indican.

1. REGLAMENTO:

Los reglamentos particulares de toda competición puntuable para este Campeonato deberán ser enviados con veinte días de antelación, como mínimo, a su fecha de celebración para su reglamentaria aprobación por la Federación Extremeña de Motociclismo. Toda competición cuyo Reglamento Particular no se reciba dentro de este plazo será sancionado con el doble de sus derechos.

2. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones podrán formalizarse en los boletines facilitados por la F.EX.M. hasta el miércoles antes de la Competición. Así mismo, los Derechos de inscripción EN PLAZO deberán enviarse a la Federación Extremeña de Motociclismo.

Las inscripciones FUERA DE PLAZO podrán efectuarse directamente en el club organizador hasta el cierre de las verificaciones administrativas, abonando los Derechos de inscripciones.

Los importes de los Derechos de Inscripciones serán los siguientes:

CATEGORÍA	EN PLAZO	FUERA DE PLAZO
Clase A	40 €	60 €

3. LICENCIAS:

Podrán participar en este Campeonato los pilotos que estén en posesión de Licencias tramitadas a través de la Federación Extremeña de Motociclismo para el año en curso, y los pilotos con licencias de otras Federaciones siempre que se encuentren homologadas por la R.F.M.E.

Solo puntuarán los pilotos con licencia tramitada por la Federación Extremeña de Motociclismo.

4. MOTOCICLETAS ADMITIDAS:

Podrán participar en este Campeonato los ciclomotores y scooters que cumplan las siguientes características siguientes:

CLASE A; Ciclomotores y Scooters Prototipos desde 50cc hasta 80cc en preparación libre.

Deberán estar homologados para su venta en España con transmisión automática y sin cambios de velocidad. Tienen que mantener su aspecto original, no pudiendo montar carenados ni otras piezas que lo alteren y el bastidor o chasis será obligatoriamente de serie, no admitiéndose reformas en la clase A. Al respecto, se consideran piezas originales aquellas tal y como han sido homologadas por el fabricantes del Ciclomotor o Scooters. En todo caso el nivel sonoro máximo será de 103 db. A 5.000 r.p.m.

Para acceder al circuito tendrán que:

- a.- estar desmontados los retrovisores, portapaquetes, faros, pilotos y caballetes.
- b.- tener los extremos de las manetas terminados en una esfera no inferior a 19m.m de diámetro, según normas FIM.
- c.- disponer de un interruptor o pulsador de paro.
- d.- tener precintados los tapones de llenado, vaciado y nivel del cárter.
- e.- llevar tres placas portanúmeros de plástico con unas medidas de 281 por 230 cm. Con el fondo en blanco y los números en negro. Una placa estará en el frontal y dos en los laterales por detrás de la posición del piloto.

4.1 MODIFICACIONES:

- 1.- Suprimir todas las piezas que sean necesarias para la competición teniendo que conservar las motos su aspecto original.
- 2.- Cambiar o modificar el amortiguador trasero y/o el delantero.
- 3.- Los sistemas de admisión, escape, variador, engrase y transmisión final serán libre elección, pudiendo ser sustituidos por otros homologados de venta en establecimientos del ramo.
- 4.- Mecanizar o modificar el cárter que será el original.
- 5.- Modificar o sustituir el cilindro, el pistón, la culata, el cigüeñal, el encendido y el carburador pudiendo ser sustituidos por otros homologados de venta en establecimientos del ramo.

En Clase A se permite cualquier sistema de encendido y carburadores con difusor máximo de 21mm.

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CICLOMOTOR O SCOOTERS QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SÉ SOMETERÁ A LA DECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICIÓN.

4.2 NEUMÁTICOS:

NEUMÁTICOS LIBRES

5. HORARIOS:

Para el correcto desarrollo de la competición habrá que tener en cuenta:

ENTRENAMIENTOS LIBRES: Deberá preverse una sesión máxima de 15 minutos. El último minuto debe ser indicado mediante un panel.

ENTRENAMIENTOS CRONOMETRADOS: Deberá preverse una sesión máxima de 15 minutos. El último minuto debe ser indicado mediante un panel.

COMPETICIÓN: Se celebrará a dos mangas de 15 minutos más 2 vueltas.

5.1 BRIEFING:

Antes de la celebración de los entrenamientos se tendrá que asistir a un briefing obligatorio. La no asistencia sin causas justificadas supondrá la imposibilidad de participar en los entrenamientos y la carrera.

5.2 Paddock:

El paddock será distribuido por la organización, todos los pilotos deberán dirigirse a ella para saber donde deben colocarse, aquellos pilotos que no acaten las normas y distribución de la organización podrán ser expulsado y excluido de la carrera.

5.3 PREPARQUE.

Todas las motocicletas deben estar en la zona de salida 10 minutos antes de la hora de comienzo de la manga.

6. VERIFICACIONES:

Las Verificaciones Administrativas y Técnicas se realizarán según el horario que marque el organizador, que será publicado en la página de la federación y en la página www.fotosextrem.es.

Los Clubes organizadores verificarán, como mínimo necesario, la licencia y D.N.I. de cada piloto y solicitará la Ficha Técnica o Certificado de Propiedad de los Ciclomotores y Scooters que tomen parte en este Campeonato. En caso de no presentar la citada documentación, se le requerirá para que la presente en la F.Ex.M. con posterioridad. Reflejado este hecho en el Informe del Jurado.

7. PARTICIANTES:

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación deberán tomar la salida en competición un mínimo de 5 pilotos por categoría.

La indumentaria mínima obligatoria será la siguiente:

Casco integral que cumpla las normas F.I.M. de homologación.

El cuerpo de los pilotos debe estar protegido por un traje completo de cuero con protecciones adecuadas en articulaciones y calzado por encima del tobillo.

7.1 CATEGORIAS:

Este campeonato se dividirá en dos categorías:

Categoría junior serán todos aquellos pilotos con licencia junior

Categoría senior serán todos aquellos pilotos con licencia senior

Esta división por categorías se llevarán a cabo siempre y cuando haya suficientes pilotos, esto quedará sujeto a la decisión final de la organización

8. CIRCUITOS:

Las competiciones puntuables deberán celebrarse en los siguientes circuitos.

Circuitos cerrados o en polígonos industriales debidamente protegido del público, los cuales deberán de ser homologados por la Comisión de Ciclomotores y Scooters de la F.Ex.M.

Se disputará sobre una distancia entre 10 y 15 Km.

9. SALIDA:

El máximo de pilotos para cada clase será de veintiocho pilotos. Éstos serán los 28 mejores tiempos obtenidos en los entrenamientos oficiales cronometrados. Estos resultados determinarán las posiciones en la parrilla de salida. La ubicación de las motocicletas en la parrilla de salida deberá estar marcada sobre el asfalto con un espacio entre vehículos de 1.5 m. Y filas de 2 m.

La salida se efectuará con el motor en marcha y mediante semáforo o bandera. Se efectuará una vuelta de calentamiento antes del inicio de cada manga.

El piloto que efectuara una salida anticipada será penalizado con un STOP & GO de 5 segundos.

10. SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN:

Durante las pruebas se contará con la presencia de dos ambulancias que se situará de forma que tengan fácil posibilidad de maniobra y salida en caso de evacuación. También se recomienda la presencia de Protección Civil, Guardia Civil o Policía Local.

11. COMPETICIONES PUNTUABLES:

Para que el presente Campeonato tenga validez. Será necesario que se celebren y sean válidas a efectos de puntuación, como mínimo, la mitad más una de las competiciones programadas.

12. CLASIFICACIONES:

El vencedor de una manga es el piloto que cruza primero la línea de llegada. Los pilotos siguientes deberán ser parados cuando crucen dicha línea. Serán clasificados todos los pilotos participante en una manga en su orden de llegada y número de vueltas efectuadas.

PUNTOS PARA EL CAMPEONATO EXTREMEÑO

Se concederán los puntos en cada manga a los pilotos clasificados, según la escala siguiente:

1º-25 puntos	6º-14 puntos	11º-9 puntos
2º-22 “	7º-13 “	12º-8 “
3º-20 “	8º-12 “	13º-7 “
4º-18 “	9º-11 “	14º-6 “
5º-16 “	10º-10 “	15º-5 “

Los casos de empate en la clasificación final del campeonato se resolverá a favor del piloto con mayor números de primeros puestos.

13. PREMIOS:

En todas las competiciones puntuables el club organizador deberá entregar los siguientes premios:

CLASIFICACIONES

SCOOTERS

1º Clasificado
2º Clasificado
3º Clasificado

Trofeo.
Trofeo.
Trofeo.

14. TROFEOS DEL CAMPEONATO.

Los trofeos otorgados por la Federación Extremeña de Motociclismo, para el final del Campeonato, serán los siguientes:

Vencedor del Campeonato.....Trofeo y diploma.
2º Clasificado.....Trofeo y diploma.
3º Clasificado.....Trofeo y diploma.

15. DELEGADO DE LA F.Ex.M.:

Una vez aprobado los Reglamentos Particulares de cada prueba, la F.Ex.M. designará a una persona para que la represente en la misma. Este Delegado

colaborará con el club organizador de forma que para el desarrollo de la competición se cumpla las normas establecidas. Tendrá toda la capacidad necesaria para que dichas normas se hagan cumplir durante las actuaciones previas, al desarrollo y conclusión de la competición.

ESTE ANEXO QUEDA ABIERTO A POSIBLES CAMBIOS, LOS CUALES DEBERÁN SER APROBADOS POR LA COMOSIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA Y NOTIFICADOS MEDIANTE COMUNICACIÓN NUMERADOS.